

7 diciembre, 2024

¿Adiós al sistema Integrado?

Por: Sergio Arriagada

Señor director:

Esta semana el Ministerio de Hacienda, que se reunió con la cúpula de la CPC, propuso bajar la tasa del Impuesto de Primera Categoría para las empresas del régimen general de un 27% a un 25%.

Una de las propuestas indica que se creará un impuesto con una tasa del 16% para los propietarios de dichas empresas, el cual se aplicará al momento de la distribución de las utilidades hacia los dueños personas naturales, no así cuando se distribuyan a los socios de las empresas. Otra señalala que las empresas deberán pagar un 4% a la primera distribución de utilidades, independientemente de quienes sean los propietarios.

La Ley 21.681 del 1 de julio de 2024 estableció la posibilidad que las empresas del régimen general y Propyme general paguen un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (ISIF). Si una empresa elige este régimen, las distribuciones de utilidades no tendrán que pagar impuestos adicionales, ya que al pagar el ISIF estarán cubiertos los impuestos finales. En tanto, las empresas del régimen general tendrán que pagar una tasa que asciende a un 12%.

¿Si las empresas pagan un 12% de impuestos sobre las ganancias será justo que los propietarios paguen un 16% cuando se distribuyen las utilidades? Esto podrá generar un desajuste. En este caso, quizás se deba extender el plazo para que las empresas puedan adaptarse a estas nuevas normativas.

Sergio Arriagada
Docente UEjecutivos
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile



- Destacados
- [Andrés Chadwick Costa fue designado en alto cargo en municipio de Providencia](#)
- [Caso Hermosilla: alcalde Sichel confirmó declaración como testigo en arista Parque Capital](#)
- [Emiliano Arias: "¿Qué asegura que las filtraciones no ocurran en causas de crimen organizado?"](#)
- [Hernán Sandoval, padre del AUG: El cortoplacismo de la política es brutal](#)
- VER MÁS

[Noticias del día](#)[Obra "Maneras de \(re\)existir": un cuerpo como un país](#)[Argentina y EEUU firman "carta de oferta y aceptación" para programa de armas F-16](#)[VER MÁS](#)[Tendencias](#)[Ministra Vallejo felicita a Gabriel Boric por su futura paternidad con un obsequio especial](#)[Turista francés es expulsado de Torres del Paine tras pernoctar en zona no habilitada](#)[Cuándo se empezará a aplicar el IVA en las compras de Shein, Temu y AliExpress](#)[VER MÁS](#)

Santa Lucía 280, Of. 12,
Santiago, Santiago
+56 9 6919 6517
info@elmostrador.cl

- [Quiénes somos](#)
- [Cartaética fundacional](#)
- [Principios editoriales](#)
- [Políticas de Privacidad](#)

- [Publicite en El Mostrador](#)
- [Publique Avisos Legales](#)
- [Contáctenos](#)

RECIBA LOS NEWSLETTER DE EL MOSTRADOR EN SU CORREO

[Inscríbete](#)[Volver arriba](#)

Cita de libros

Al Pan-Pan JUNTOS



Â© 2024 - Algunos derechos reservados.